



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECOLOGÍA

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSE/T17/15

Permiso de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio

OBJETIVO

Permite dividir un predio en varias fracciones donde compartirán vialidades y áreas de uso común, así como garantizar acceso a cada fracción prepuesta.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del trámite a realizar (proporcionada por DDUSE).
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta).
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante).
- Certificado de libertad de gravámenes actualizado.
- Constancias de suficiencia del servicio público de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.
- Constancias de suficiencia del servicio público de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado.
- Levantamiento topográfico georeferenciado del inmueble y de los polígonos de propuesta de división acotados, cuadros de construcción que incluya vialidades, derechos de vía que afecten al inmueble.
- Memoria descriptiva de las fracciones solicitadas.
- Dictamen de alineamiento.
- Plano que señale las áreas de uso común y accesos a cada una de las fracciones.
- Copias del pago de los servicios de agua potable y pago del predial actualizados.
- Copia del pago de derechos (Tesorería).

Horario de Servicio: De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs Lugar de Pago: Tesorería Municipal Tiempo de entrega: 5 días hábiles
 Costo: por M2

Descripción del Procedimiento

- 1.- Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.- Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.- Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.- Recepción de pago en Tesorería.
- 8.- Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Servicio

- Permiso de división de predios.
- Planos sellados.
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite y Marco Legal

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,
 SOCIAL Y ECOLOGÍA

- Art. 1 del reglamento de Obras y Construcciones para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
- Art. 15, Art. 32 Fracc. IV Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio 2015.
- Art. 12, Ley de Fraccionamientos y AUELSP.